

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11548 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con el número de registro 872/2008, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Spain Light, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 7 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110021161-1